



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 07 de agosto de 2024, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Video y Cine indígena y Afrodescendiente comunitario – 2024', nosotros: Mily Dalila Salas Alarcón, Venuca Asunción Evanán Vivanco y Ricardo Antonio Reátegui Marchesi; designados por Resolución Directoral N° 000709-2024-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000597-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

**Proyecto: CHACCU: ENTRE LANA Y TRADICIÓN EN POMACANCHI (Por Unanimidad)**

**Persona Jurídica: ASOCIACIÓN CULTURAL APU WILKAKALLE**

**Región: CUSCO**

*Se presenta un proyecto sólido con alcance comunitario, que representa a la comunidad de manera fidedigna desde el proceso creativo, donde la comunidad es partícipe de la preproducción y producción del documental. Asimismo se destaca el cuidado y respeto que se plantea hacia la comunidad, hacia su tradición con el fin de conservar y representar su realidad mediante el documental.*

*En la exposición se añadió en la narrativa el hecho catastrófico del incendio (2022) que afectó a un altísimo porcentaje de la población de vicuñas, ello sumó a la estructura narrativa del documental y fortalece el objetivo de preservación cultural de la tradición del Chaccu.*

*Se evidencia la importancia que brinda el proyecto a la etapa de distribución del documental, el cual es significativo para su visualización.*

**Proyecto: MONTAÑA DE SIETE COLORES: EL PRECIO DEL TURISMO (Por Unanimidad)**

**Persona Jurídica: ASOCIACIÓN WATUKUY MALLMAYA - WATUKUY MALLMAYA**

**Región: CUSCO**

*Este proyecto propone una interesante manera de abordar el turismo y las consecuencias desfavorables en las comunidades más cercanas, permitiendo una voz disidente frente a un tema que se invisibiliza. De otro lado, si bien el proyecto no contaba con una solidez narrativa, es importante señalar que se mostró un importante aporte durante la exposición, consolidando su enfoque audiovisual y la explicación del desarrollo de la narrativa y la estructura del documental. Se destaca el desarrollo de un plan de distribución coherente que enriquece el alcance del proyecto.*

**Proyecto: SEMILLAS DE TRADICIÓN (Por Mayoría)**

**Persona Jurídica: CENTRO CULTURAL AMADOR BALLUMBROSIO**

**Región: ICA**

*Se destaca que es un proyecto importante y necesario para la comunidad con un equipo técnico de trayectoria reconocida. Es un proyecto que busca introducirse en la vida cotidiana del distrito de El Carmen, haciendo énfasis de sus expresiones culturales desde la propia voz de la misma comunidad lo que permite expresar sus preocupaciones y sentimientos, a través del lenguaje audiovisual. Se destaca también la propuesta de articular las historias alrededor de algunas festividades tradicionales afroandinas*



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

celebradas en diversos momentos del año y estructuradas a través de una narración coral, lo cual permite una participación amplia de los miembros de esta comunidad.

**Proyecto: GUARDIANA DEL TEJIDO ANCESTRAL DE TINTAYA MARQUIRI ( Por Unanimidad)**

**Persona Jurídica: YACHACHIQ PRODUCCIONES S.A.C.**

**Región: CUSCO**

El proyecto destaca por su propuesta de retratar la tradición textil como una expresión cultural única e identitaria, que, lamentablemente, ha comenzado a perderse en tiempos recientes. Se valora positivamente el enfoque en cómo la comunidad local ha iniciado un proceso activo de revitalización de esta expresión cultural, integrando este esfuerzo en la narrativa del documental. Además, se reconoce la propuesta innovadora de utilizar técnicas de animación, que no solo enriquecen la presentación visual, sino que también fomenta una participación más amplia de la comunidad y hacen la narración más atractiva para diversos públicos.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	TÍTULO	RESPONSABLE(S)	MONTO OTORGADO
ASOCIACIÓN CULTURAL APU WILKAKALLE (20612545058)	CUSCO	CHACCU: ENTRE LANA Y TRADICIÓN EN POMACANCHI	MARQUEZ QUISPE, GABRIELA	S/.200,000.00
ASOCIACIÓN WATUKUY MALLMAYA - WATUKUY MALLMAYA (20612546534)	CUSCO	MONTAÑA DE SIETE COLORES: EL PRECIO DEL TURISMO	HUACARPUMA CRUZ, GISELA	S/.200,000.00
CENTRO CULTURAL AMADOR BALLUMBROSIO (20534799790)	ICA	SEMILLAS DE TRADICIÓN	BALLUMBROSIO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL	S/ 196,100.00
YACHACHIQ PRODUCCIONES S.A.C. (20612582387)	CUSCO	GUARDIANA DEL TEJIDO ANCESTRAL DE TINTAYA MARQUIRI	MEZA CCAHUANA, EVANGELINA	S/.200,000.00

Siendo las 11:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Se recomienda:

El jurado considera que todos los trabajos han presentado ideas valiosas, creativas y pertinentes con sus comunidades, demostrando que existe una insoslayable búsqueda de expresión a través del lenguaje audiovisual de parte de los pueblos indígenas y afroperuanos, y sobre todo una expresión que venga desde su propia voz. Sin embargo, se puede ver que aún falta afianzar la capacidad de proponer y diseñar un proyecto audiovisual sólido y coherente. Se recomienda apuntalar y fortalecer las capacidades de construir un buen proyecto técnico. Asimismo, se ha podido notar debilidades en los cronogramas de trabajo por lo que se sugiere un seguimiento minucioso de los avances de cada proyecto.

---

**Mily Dalila Salas Alarcon**  
**D.N.I. 77163717)**  
**(Presidenta del Jurado)**

---

**Venuca Asunción Evanán Vivanco**  
**D.N.I. 44578709**

---

**Ricardo Antonio Reátegui Marchesi**  
**D.N.I. 41767412**